

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida"
(Ordenanza 3371-CM-23)

10 SEP 2024

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N°

176/24

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE COMUNICA NECESIDAD DE AUMENTO
PARTIDA ASOCIACIÓN GRUPO ENCUENTRO**

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal, artículo 38, inc. 7.

Ordenanza 1643-CM-06: Aprobar contrato de comodato Asociación Civil Grupo Encuentro.

Copia Estatuto Asociación Civil Grupo Encuentro.

Nota N.o 328-MeySV-2024

FUNDAMENTOS

El "Grupo Encuentro" es una asociación civil sin fines de lucro que trabaja con niñas, niños, adolescentes y familias en situaciones de vulnerabilidad, para acompañar y ayudar a resolver sus necesidades básicas y favorecer su desarrollo pleno.

Su trabajo se realiza a través de talleres productivos, recreativos y deportivos, como fútbol callejero, danza, plástica, apoyo escolar, deportes, panadería, percusión, entre otras actividades para niños y adolescentes.

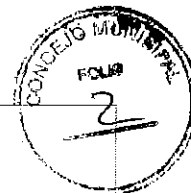
Actualmente se encuentran trabajando con 45 familias, cocinando 110 raciones para el almuerzo, con la posibilidad de retirar las viandas o, como lo hacen aproximadamente 50 niños, almorzar en el lugar.

En la nota ingresada el 27 de julio, el Grupo Encuentro informa que tienen 2 pequeños hogares donde conviven una madre y sus dos hijos, una familia con un pequeño y dos adolescentes jóvenes que se han criado en el grupo.

A través del programa "Acompañamiento a Personas e Instituciones" se ha actualizado, por última vez en el mes de octubre del 2023, un monto de \$460.000 (pesos cuatrocientos sesenta mil), los cuáles se reparten entre las compañeras que cocinan.

A pesar de haber entregado una nota hace un mes solicitando dicha actualización, no tuvieron las respuestas que necesitaban desde el Ejecutivo Municipal y su situación financiera empeora aún más, sin contar con la ayuda del Estado.

Teniendo en cuenta que los miembros de Grupo Encuentro desarrollan tareas comunitarias en barrios de nuestra ciudad en diferentes grupos sociales, y que tienen a



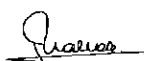
DCLE

Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida"
(Ordenanza 3371-CM-23)

cargo familias en situación de vulnerabilidad, quienes requieren una prestación económica, consideramos necesario que el monto del presupuesto que nuestro Municipio aporta a estas personas que desarrollan actividades en la Asociación Grupo Encuentro sea revisado y actualizado, para poder solventar los gastos y mantener sus instalaciones.

AUTOR: Concejala Julieta Wallace (Bloque Incluyendo Bariloche)

Firmado
digitalmente por
WALLACE Julieta

Fecha:
2024.09.10
13:41:03 -03'00'

INICIATIVA: Grupo Encuentro

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2023, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

COMUNICACIÓN

- Art. 1º) Se comunica al Intendente Municipal, y al Secretario de Capital Humano municipal la necesidad de aumentar el monto del Programa Municipal "Acompañamiento a Personas e Instituciones" dirigido a las personas que realizan actividades a Asociación Grupo Encuentro, con el fin de sostener la labor social que realizan en los distintos barrios de nuestra ciudad.
- Art. 2º) Se comunica la necesidad de afectar la Partida Presupuestaria 1.07.01.01.0001.051 (ASISTENCIA DIRECTA EMERGENCIA) a los efectos del cumplimiento del artículo 1º)
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.